

RESOLUCIÓN Número CAB/2022/4693 de fecha 30/06/2022

Referencia:	<b>2021/00012786X</b>
Asunto:	<b>SUMINISTRO DE LICENCIAS DE AUTOCAD</b>

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A DELEGADO INSULAR**

Servicio de Contratación  
NºExp.: 2021/12786X  
Ref.: RCHO/JSL

Atendida la providencia del Sr. Consejero Insular Delegado de Gobierno Abierto, Información, Transparencia y Part. Ciudadanade fecha 18.04.2022 relativa a la adjudicación del contrato del “Suministro de licencias de autocad”, mediante procedimiento abierto simplificado, se emite la siguiente,

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Primero.**-Mediante Resolución Número CAB/2021/7247 de fecha 07/12/2021 se aprobó el expediente de contratación de Suministro de licencias de autocad, mediante procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de ciento treinta y ocho mil setecientos cuarenta euros (138.740,00€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de nueve mil setenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos (9.076,45€).

**Segundo.**-Se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 10.08.2021 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 09.09.2021 que habrá de regir la contratación.

**Tercero.**-Se autorizó el gasto del expediente de contratación por la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco euros (34.685,00€), incluido el IGIC, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>NÚMERO DE REFERENCIA</b>	<b>NÚMERO DE OPERACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
140 4400A 209	22021003195	220210008399	Cánones	1.935€

310 9200M 209	22021003196	220210008401	Cánones	4.780€
430 1622E 209	22021003194	220210008397	Cánones	695€
310 4530A 209	22021003197	220210008403	Cánones	4.780€
510 3330A 20900	22021003217	220210008534	Cánones	695€
130 4200A 209	22021003213	220210008512	Cánones	695€
360 4100A 20900	22021003218	220210008537	Cánones	3.870€
020 4300A 209	22021003228	220210008707	Cánones	1.935€
310 4500B 209	22021003247	220210008825	Cánones	7.560€
311 9330A 209	22021003406	220210010513	Cánones	1.935€
320 1500A 209	22021003670	220210015960	Cánones	5.805€

**Cuarto.**-Se autorizó el gasto futuro para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 del expediente de contratación por la cantidad de ciento cuatro mil cincuenta y cinco euros (104.055,00€), incluido el IGIC, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>NÚMERO DE OPERACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
140 4400A 209	220219000251	Cánones	5.805€
310 9200M 209	220219000255	Cánones	14.340€
430 1622E 209	220219000260	Cánones	2.084€
310 4530A 209	220219000253	Cánones	14.340€
510 3330A 20900	220219000261	Cánones	2.085€
130 4200A 209	220219000250	Cánones	2.085€
360 4100A 20900	220219000259	Cánones	11.610€
020 4300A 209	220219000249	Cánones	5.805€
310 4500B 209	220219000252	Cánones	22.680€

311 9330A 209	220219000256	Cánones	5.805€
320 1500A 209	220219000257	Cánones	17.415€

**Quinto.**-El día 10.12.2021 se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE). El plazo de presentación de ofertas fue de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación, finalizando el plazo el día 27.12.2021.

**Tercero.**-En la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 28.12.2021 se actuó lo siguiente:

*“Por la Sra. Presidenta se procede a la lectura del justificante del Registro de Entrada de Ofertas de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: CAD& LAN S.A.; SEIDOR TECH S.A.; NKE CAD SYSTEMS, S.L.; SEYS CAD SYSTEMS S.L.*

*A continuación, se procede a firmar digitalmente por el Sr. Secretario de la mesa, seguido por la Sra. Presidenta la apertura del sobre electrónico de las empresas licitadoras:*

**Oferta empresa CAD&LANS.A.:**

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO ANUAL SIN IGIC	PRECIO UNITARIO ANUAL OFERTADO SIN IGIC	PRECIO UNITARIO ANUAL OFERTADO CON IGIC
AUTOCAD REVIT LT	649,53€	633,75 €	678,11 €
AUTOCAD REVIT	3.168,22€	3.138,75 €	3.358,46 €
AUTOCAD	1.808,41€	1.808,00 €	1.934,56 €

**Oferta empresa SEIDOR TECH S.A.:**

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO ANUAL SIN IGIC	PRECIO UNITARIO ANUAL OFERTADO SIN IGIC	PRECIO UNITARIO ANUAL OFERTADO CON IGIC
AUTOCAD REVIT LT	649,53 €	535,62 €	535,62 €*
AUTOCAD REVIT	3.186,22 €	2.425,76 €	2.425,76 €*
AUTOCAD	1.808,41 €	1.691,52 €	1.691,52 €*

**Oferta empresa NKE CAD SYSTEMS, S.L.:**

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO ANUAL SIN IGIC	PRECIO UNITARIO ANUAL OFERTADO SIN IGIC	PRECIO UNITARIO ANUAL OFERTADO CON IGIC
AUTOCAD REVIT LT	695,00€	649,20€	694,644
AUTOCAD REVIT	3.390,00€	2.652,64€	2.838,32€
AUTOCAD	1.935,00€	1.517,96€	1.624,214

**Oferta empresa SEYS CAD SYSTEMS S.L.:**

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO ANUAL SIN IGIC	PRECIO UNITARIO ANUAL OFERTADO SIN IGIC	PRECIO UNITARIO ANUAL OFERTADO CON IGIC
AUTOCAD REVIT LT	649,53€	647,53€	692,86
AUTOCAD REVIT	3.168,22€	2.295€	2.455,65€
AUTOCAD	1.808,41€	1659€	1775,13€

Licitadores	Oferta Económica (Sin IGIC)	Puntos					
CAD & LAN S.A.	32.119,00 €	86,47 €					
SEIDOR TECH, S.A.	27.772,50 €	100,00 €					
NKE CAD SYSTEMS, S.L.	28.541,20 €	97,31 €					
SEYS CAD SYSTEMS, S.L.	28.574,89 €	97,19 €					
Mejor oferta	27.772,50 €						
Valor de la media	29.251,90 €	32.177,09 €	unidades porcentuales se excluyen y se realiza una segunda media				
		26.326,71 €	Límite a partir del cual estaría en baja la oferta				

Effectuados los cálculos resulta que la mejor oferta es la presentada por la empresa SEIDOR TECH, S.A., la cual no se encuentra en situación anormal o desproporcionada.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa SEIDOR TECH, S.A., con CIF.:A33204306, el contrato del "Suministro de licencias de Autocad", mediante procedimiento abierto simplificado, por un precio de 29.716,57€, incluido el 7% IGIC, que asciende a la cantidad de 1.944,07€.

A continuación, se examina el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la empresa SEIDOR TECH, S.A., con CIF.: A33204306 y se comprueba que consta la redacción del objeto social.

Consta declaración responsable autorizando a la Administración contratante para que acceda a la información que acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios.

En consecuencia, la Mesa acuerda concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4. f) de la LCSP para que presente: a) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo, b) la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.388,63€ equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC, c) poderes debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica del Cabildo de Fuerteventura y d) Solvencia de conformidad con lo exigido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Cuarto.**-En la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 24.02.2022 se actuó lo siguiente:

" ...

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 28.12.2021 se acordó, por unanimidad de sus miembros, adjudicar a favor de la empresa SEIDOR TECH, S.A., con CIF. A33204306, el citado contrato por un precio de 29.716,57€, incluido el IGIC.

*A continuación, se da cuenta del informe de fecha 11.02.2022 emitido por Don Francisco José Padilla Castillo, Jefe de Servicio de Informática y NNTT, respecto de la acreditación de la solvencia de la citada empresa, y que dice:*

**“INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA DE LA EMPRESA SEIDOR TECH S.A.**

*Consta en el expediente documento sobre Solvencia Económica presentado por la empresa.*

*En dicho documento se acredita que el volumen de negocio en los años 2018,2019 y 2020 ha sido siempre superior a los 5 millones de euros, cumpliendo por lo tanto sobradamente la solvencia económica, ya que en los pliegos se exige que el volumen de negocio exigible será como máximo 1,5 veces el precio máximo de la licitación.*

*Para acreditar la solvencia técnica, la empresa presenta una relación de contratos adjudicados de similares características al presente. Se constata que efectivamente dicha empresa ha realizado para varias instituciones públicas suministros de licencias de Autodesk.*

*Por lo tanto, atendiendo a la información facilitada, queda a entender del técnico que suscribe acreditadas tanto la solvencia técnica como económica de la empresa Seidor Tech S.A.”*

*A continuación, los miembros de la mesa examinan el resto de la documentación aportada, siendo: la constitución de la garantía definitiva; último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja del mismo; poderes debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica del Cabildo de Fuerteventura.*

*Tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la misma; si bien se acuerda solicitar a la Tesorería del Cabildo la incorporación al expediente de los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social que expresen el carácter positivo de los mismos y continuar con el procedimiento de adjudicación.*

*...”*

**Sexto.-** Detectado error en el acuerdo de la Mesa de Contratación por el que se adjudica el contrato por un importe de 29.716,57€, incluido el IGIC, correspondiendo el cálculo del precio por un año.

Teniendo en cuenta que la duración del contrato es de 4 años desde la formalización del mismo, el precio de adjudicación total es de 118.866,28, incluido IGIC.

**Séptimo.-**Consta en el expediente la cartas de pago emitidas por la Jefa de Contabilidad y Presupuestos del Cabildo de fecha 04.02.2022, por importe de 1.388,63 € de constitución de la garantía definitiva y de fecha 26.05.2022, por importe de 7.776,30€ de la empresa **SEIDOR TECH, S.A.U.**, así como los certificados con carácter positivo de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia número 1183/2021 de 12 de marzo de 2021, por el que se nombra al Consejero Insular Delegado de Gobierno Abierto, Información, Transparencia y Part. Ciudadana y el acuerdo del Consejo de

Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021 en que se le atribuyen las competencias del Consejo de Gobierno Insular, se emite la siguiente propuesta de resolución,

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente resolución el procedimiento legalmente establecido, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por la Intervención.

### RESUELVO:

**Primero.-** Adjudicar a la empresa **SEIDOR TECH, S.A.**, con CIF.: A33204306, el contrato del “Suministro de licencias de Autocad”, mediante procedimiento abierto simplificado, por un precio de 118.866,28€, incluido el 7% IGIC, que asciende a la cantidad de 7.776,30€.

**Segundo.-** Disponer a favor de la empresa SEIDOR TECH, S.A., con CIF.: A33204306, el gasto del contrato por un importe de veintisiete mil setecientos setenta y dos euros con cincuenta céntimos (27.772,50€), excluido el IGIC, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>NÚMERO OPERACIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
5510 3330A 20900	220219000525		Palacio de formación y congresos	535,62€
3310 9200M 20900	220219000522		Obras y maquinaria	3.497€
4360 4100A 20900	220219000527		Agricultura	3.383,04€
7130 4200A 20900	220219000526		Industria	535,62€
7020 4300A 20900	220219000528		Turismo	1.691,52€
3311 9330A 20900	220219000530		Gestión de bienes	1.691,52€
4140 4400A 20900	220219000521		Transportes	1.691,52€
1430 1622E 20900	220219000523		Aguas y residuos	535,62€
3310 4500B 20900	220219000529		Infraestructuras	5.639,48€
3310 4530A 20900	220219000524		Carreteras	3.497€
3320 1500A 20900	220219000531		Ordenación del territorio	5.074,56€
<b>TOTAL</b>				<b>27.772,50€</b>

**Tercero.**-Disponer el gasto para la anualidad 2022 a favor de la Agencia Tributaria con CIF.: S-3511001D el IGIC por inversión de la condición de sujeto pasivo, por importe de mil novecientos cuarenta y cuatro euros con siete céntimos (1.944,07€) con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>NÚMERO OPERACIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
5510 3330A 20900	220219000525		Palacio de formación y congresos	37,49€
3310 9200M 20900	220219000522		Obras y maquinaria	244,79€
4360 4100A 20900	220219000527		Agricultura	236,81€
7130 4200A 20900	220219000526		Industria	37,49€
7020 4300A 20900	220219000528		Turismo	118,41 €
3311 9330A 20900	220219000530		Gestión de bienes	118,41€
4140 4400A 20900	220219000521		Transportes	118,41€
1430 1622E 20900	220219000523		Aguas y residuos	37,49€
3310 4500B 20900	220219000529		Infraestructuras	394,76€
3310 4530A 20900	220219000524		Carreteras	244,79€
3320 1500A 20900	220219000531		Ordenación del territorio	355,22€
<b>TOTAL</b>				<b>1.944,07€</b>

**Cuarto.**-Reajustar la autorización del gasto futuro para la anualidad 2025 por importe de 29.716,57€, incluido el IGIC, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>NÚMERO OPERACIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
5510 3330A 20900	220229000254		Palacio de formación y congresos	573,11 €
3310 9200M 20900	220229000249		Obras y maquinaria	3.741,79 €

4360 4100A 20900	220229000253	Agricultura	3.619,86 €
7130 4200A 20900	220229000256	Industria	573,11 €
7020 4300A 20900	220229000255	Turismo	1.809,93 €
3311 9330A 20900	220229000250	Gestión de bienes	1.809,93 €
4140 4400A 20900	220229000252	Transportes	1.809,93 €
1430 1622E 20900	220229000246	Aguas y residuos	573,11 €
3310 4500B 20900	220229000247	Infraestructuras	6.034,22 €
3310 4530A 20900	220229000248	Carreteras	3.741,79 €
3320 1500A 20900	220229000251	Ordenación del territorio	5.429,79€
TOTAL			29.716,57€

**Quinto.**-Disponer a favor de la empresa SEIDOR TECH, S.A., con CIF.: A33204306, el gasto del contrato para la anualidad 2023, 2024 y 2025 con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

**Anualidad 2023:**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>NÚMERO OPERACIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
5510 3330A 20900	220219000525		Palacio de formación y congresos	535,62€
3310 9200M 20900	220219000522		Obras y maquinaria	3.497€
4360 4100A 20900	220219000527		Agricultura	3.383,04€
7130 4200A 20900	220219000526		Industria	535,62€
7020 4300A 20900	220219000528		Turismo	1.691,52€
3311 9330A 20900	220219000530		Gestión de bienes	1.691,52€
4140 4400A 20900	220219000521		Transportes	1.691,52€
1430 1622E 20900	220219000523		Aguas y residuos	535,62€
3310 4500B 20900	220219000529		Infraestructuras	5.639,48€

3310 4530A 20900	220219000524	Carreteras	3.497€
3320 1500A 20900	220219000531	Ordenación del territorio	5.074,56€
TOTAL			27.772,50€

### **Anualidad 2024:**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>NÚMERO OPERACIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
5510 3330A 20900	220219000525		Palacio de formación y congresos	535,62€
3310 9200M 20900	220219000522		Obras y maquinaria	3.497€
4360 4100A 20900	220219000527		Agricultura	3.383,04€
7130 4200A 20900	220219000526		Industria	535,62€
7020 4300A 20900	220219000528		Turismo	1.691,52€
3311 9330A 20900	220219000530		Gestión de bienes	1.691,52€
4140 4400A 20900	220219000521		Transportes	1.691,52€
1430 1622E 20900	220219000523		Aguas y residuos	535,62€
3310 4500B 20900	220219000529		Infraestructuras	5.639,48€
3310 4530A 20900	220219000524		Carreteras	3.497€
3320 1500A 20900	220219000531		Ordenación del territorio	5.074,56€
TOTAL				27.772,50€

### **Anualidad 2025:** con cargo al crédito reajustado en el apartado anterior

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
5510 3330A 20900	Palacio de formación y congresos	535,62€
3310 9200M 20900	Obras y maquinaria	3.497€

4360 4100A 20900	Agricultura	3.383,04€
7130 4200A 20900	Industria	535,62€
7020 4300A 20900	Turismo	1.691,52€
3311 9330A 20900	Gestión de bienes	1.691,52€
4140 4400A 20900	Transportes	1.691,52€
1430 1622E 20900	Aguas y residuos	535,62€
3310 4500B 20900	Infraestructuras	5.639,48€
3310 4530A 20900	Carreteras	3.497€
3320 1500A 20900	Ordenación del territorio	5.074,56€
TOTAL		27.772,50€

**Sexto.**-Disponer el gasto futuro para las anualidades 2023, 2024 y 2025 a favor de la Agencia Tributaria con CIF.: S-3511001D el IGIC por inversión de la condición de sujeto pasivo, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

**Anualidad 2023:**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>NÚMERO OPERACIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
5510 3330A 20900	220219000525		Palacio de formación y congresos	37,49€
3310 9200M 20900	220219000522		Obras y maquinaria	244,79€
4360 4100A 20900	220219000527		Agricultura	236,81€
7130 4200A 20900	220219000526		Industria	37,49€
7020 4300A 20900	220219000528		Turismo	118,41 €
3311 9330A 20900	220219000530		Gestión de bienes	118,41€
4140 4400A 20900	220219000521		Transportes	118,41€
1430 1622E 20900	220219000523		Aguas y residuos	37,49€
3310 4500B 20900	220219000529		Infraestructuras	394,76€

3310 4530A 20900	220219000524	Carreteras	244,79€
3320 1500A 20900	220219000531	Ordenación del territorio	355,22€
TOTAL			1.944,07€

**Anualidad 2024:**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>NÚMERO OPERACIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
5510 3330A 20900	220219000525		Palacio de formación y congresos	37,49€
3310 9200M 20900	220219000522		Obras y maquinaria	244,79€
4360 4100A 20900	220219000527		Agricultura	236,81€
7130 4200A 20900	220219000526		Industria	37,49€
7020 4300A 20900	220219000528		Turismo	118,41 €
3311 9330A 20900	220219000530		Gestión de bienes	118,41€
4140 4400A 20900	220219000521		Transportes	118,41€
1430 1622E 20900	220219000523		Aguas y residuos	37,49€
3310 4500B 20900	220219000529		Infraestructuras	394,76€
3310 4530A 20900	220219000524		Carreteras	244,79€
3320 1500A 20900	220219000531		Ordenación del territorio	355,22€
TOTAL				1.944,07€

**ANUALIDAD 2025:** con cargo al crédito reajustado en el apartado anterior:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
5510 3330A 20900	Palacio de formación y congresos	37,49€
3310 9200M 20900	Obras y maquinaria	244,79€

4360 4100A 20900	Agricultura	236,82€
7130 4200A 20900	Industria	37,49€
7020 4300A 20900	Turismo	118,41 €
3311 9330A 20900	Gestión de bienes	118,41€
4140 4400A 20900	Transportes	118,41€
1430 1622E 20900	Aguas y residuos	37,49€
3310 4500B 20900	Infraestructuras	394,74€
3310 4530A 20900	Carreteras	244,79€
3320 1500A 20900	Ordenación del territorio	355,23€
TOTAL		1.944,07€

**Séptimo.-** Requerir a la empresa SEIDOR TECH, S.A., con CIF.: A33204306 para la formalización del correspondiente contrato, en el plazo de quince cinco hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

**Octavo.-** Designar a Don Francisco José Padilla Castillo, Jefe de Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías, responsable del citado contrato.

**Noveno.-** Notificar la presente resolución a las empresas CAD & LAN S.A., SEIDOR TECH, S.A., NKE CAD SYSTEMS S.L. y SEYS CAD SYSTEM S.L., y dar traslado de la misma al Servicio de Tesorería, a la Unidad Gestión Presupuestaria y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Contra la presente resolución cabe la interposición de **recurso especial en materia de contratación** ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de recibo de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios regulados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas.

Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación sólo procederá la interposición **recurso contencioso-administrativo**, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Delegado Insular del Cabildo de Fuerteventura,

Firmado electrónicamente el día 30/06/2022 a las  
11:49:33  
El Consejero Insular Delegado de Gobierno Abierto,  
Información, Transparencia y Part. Ciudadana  
Fdo.: Jonathan Gil Cruz

Firmado electrónicamente el día 30/06/2022 a las  
13:29:23  
La Secretaria Técnica Accta. del Consejo Insular de  
Gobierno  
Fdo.: MARIA DEL PINO SÁNCHEZ SOSA